



**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS**

DIRECCIÓN DE: DESARROLLO RURAL

Mes de: ENERO de 2024

I.- **Funcionario** : DANIEL ALFREDO NECULPÁN LINCUANTE
Departamento : PRODER
Decreto (contrato) : N° 1237, DEL 19.01.2024
Centro de costo o ítem : 141401
Nombre Programa : *Programa de Desarrollo Rural PRODER*

II.- **Boleta Número** :227
Fecha Boleta : 31 enero 2024
Valor Bruto Boleta :1.404.386
Valor Cuota según Contrato :1.404.386

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- Funciones Contratadas:

1. LEVANTAR INFORMACIÓN REFERENTE A TENENCIA DE TERRENOS DE USUARIOS PRODER, COMO ASÍ MISMO DE LA CONDICIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA EN CADA PREDIO.
2. DEBERÁ APOYAR EN CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN, ENTRE ELLOS, QUE TENGAN COMO OBJETIVO LA REGULARIZACIÓN DEL PEQUEÑO BIEN RAÍZ.
3. DEBERÁ ASESORAR A LO MENOS 5 AGRUPACIONES EN FORMULACIÓN Y POSTULACIÓN DE PROYECTOS U OTROS REQUERIMIENTOS DE LAS AGRUPACIONES.
4. DEBERÁ APOYAR AL PROGRAMA EN ACTIVIDADES QUE DEMANDEN APOYO LOGÍSTICO.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

. Desarrollo de 4 iniciativas de organizaciones de emprendedores, las cuales fueron postuladas a un fondo del Gobierno Regional, para la realización de ferias que permitan la comercialización de sus productos. Las organizaciones con las que se trabajaron estas iniciativas son, Mesa de Mujeres Rurales de la Comuna de Temuco, Comité de Mujeres Productoras Kuyen, Agrupación de Emprendedores Huete Rucan, Comité Social y Económico Newen Kuwu

. Atención en oficina de 28 usuarios en la oficina, para informar de un nuevo documento que solicitan de la Seremi Bienes Nacionales, para el proceso de regularización de sus terrenos, y recepción de esta documentación.

. Asistencia de reuniones de coordinación semanal, con equipo PRODER

. Trabajo administrativo.

. Entrega informe de actividades realizadas durante el mes.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**

Daniel Neculpán Lincuate



Fabiola Llancaqueo Bustamante

Javier Delgado Zúñiga